



SALTA, 03 de marzo de 2015.

Expediente S.R.O. N° 19500/13

RESCD-EXA N° 047/2015.

VISTO la resolución N° 647/2013, emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 04 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 16/12/14, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25/2/15 aprobó, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 647/13, emitida por Sede Regional Orán, por la cual se autorizó la Prórroga de Regularidad a partir del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2013 y por el término de tres (3) turnos ordinarios, a los alumnos que a continuación se detallan, en las asignaturas que se indican, de la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa.:

Orden	Apellido y Nombres	L.U.N°	Asignatura
1.-	COLODRO, Walter Marcelo	7190	Análisis Matemático I
2.-	CORDOBA, Héctor Rubén	7191	Análisis Matemático I Algebra Lineal y Geometría Analítica

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los alumnos mencionados y siga a Sede Regional Orán. Cumplido, archívese.

NMA


 MARÍA TERESA MONTERO LUJÁN
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA